



000595

ORD.:

ANT: Solicitud Ley de Transparencia CAS-4955560-F752Z7 de fecha 9 de marzo de 2018 y CAS-4947935-G2R3G7 de fecha 1 de marzo de 2018.

MAT: Deniega información Ley de Transparencia por razones legales que indica.

ADJ: Fichas IDI PROYECTO: 30289527-0 MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS - RÍO BUENO y PROYECTO: 30482844-0 MEJORAMIENTO AV. BALMACEDA, ENTRE CHORRILLOS Y PEDRO LAGOS, RIO BUENO.

Valdivia, **20 MAR. 2018**

A : **SR. RICARDO LARSEN**
Domicilio: A. Covarrubias 167, Valdivia.
ricardolarsen@gmail.com

DE : **SR. FERNANDO SALGADO CONTRERAS**
DIRECTOR REGIONAL (S)
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS.

Junto con saludarle cordialmente, me dirijo a Ud. en virtud de sus solicitudes de información conforme a la Ley 20.285 sobre los antecedentes técnicos de los Proyectos MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS - RÍO BUENO y MEJORAMIENTO AV. BALMACEDA, ENTRE CHORRILLOS Y PEDRO LAGOS, RIO BUENO, ambos de la comuna de Rio Bueno, le informo lo siguiente:

Se hace entrega parcialmente de la información solicitada ya que se omitirá aquello relativo a presupuestos de construcción y montos de expropiaciones, en virtud del artículo 21 N° 1, letra b), de la Ley de Transparencia, este Servicio deberá denegar la información requerida sobre ambos proyectos, ya que corresponden a un antecedente previo a la adopción de una resolución o medida, la ejecución de obra, la que implica o puede implicar la existencia de expropiaciones de terrenos particulares, en el caso de Balmaceda, su difusión previa pudiese implicar la existencia de especulación inmobiliaria respecto a los predios que eventualmente se verán afectados con las expropiaciones proyectadas o, por otra parte, en el caso de ambas obras, el conocimiento previo, anticipado e irregular del proyecto por parte de las empresas que participen de la futura licitación de las obras, teniendo como consecuencia una ventaja irregular, que afecta el principio de igualdad de los proponentes que regula la Ley 19.886 sobre Compras Públicas.

El criterio expuesto para denegar la información requerida ha sido consagrado por el Consejo para la Transparencia en sus decisiones Roles C377-13, C1591-14 y C3103-15.

Dicho lo anterior se solicita tomar contacto con el Encargado de la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) a fin de coordinar la entrega de la información, en horario de Lunes a Viernes de 09.00 a 13.00 horas.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



FERNANDO SALGADO CONTRERAS

DIRECTOR REGIONAL (S)

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE LOS RÍOS.

FSC / RVP/ PMR/wh
DISTRIBUCIÓN:

1. Destinatario,
2. Contraloría Interna SERVIU Región de los Ríos (Registro de actos denegatorios).
3. Archivo OIRS SERVIU Región de los Ríos
4. Archivo Oficina de Partes, SERVIU Región de los Ríos.